

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación General, sita en Avenida de República Argentina núm. 25, segunda planta. 41071 de Sevilla:

Interesado: Don Antonio López López.

Expediente Sancionador: AL-09/01-M.

Fecha Resolución: 15.11.01.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 6.000.000 pesetas, equivalentes a 36.060,73 euros. Accesoría: Inutilización.

Interesado: Don Miguel Fernández Maldonado / Administrador EO PRIMERAZAR, SL.

Expediente Sancionador: AL-11/01-M.

Fecha Resolución: 18.1.02.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 36.061 euros. Accesoría: Inutilización.

Interesado: Don Manuel Ríos Arroyo.

Expediente Sancionador: GR-28/01-M.

Fecha Resolución: 6.2.02.

Acto notificado: Resolución Sancionadora.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Muy grave. Artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 30.050 euros e inutilización.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 13 de marzo de 2002.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla

incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 184/01.

Persona o entidad denunciada y domicilio: SURTIAL, SA (CIF: A-04105136). Paseo de Almería, 52 - 04001 Almería.

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio.

Sanción: Seiscientos euros (600).

Almería, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de pago de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del requerimiento de pago del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de QUINCE días contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede personarse en esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, para proceder al pago de la sanción impuesta en el mismo.

Expediente: 158/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Urrutia López (NIF: 27270396-D). C/ Concha, 15 - 04450 Canjáyar (Almería).

Infracción: Art. 3 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en Defensa de los Consumidores y Usuarios en relación con el art. 34.6 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio y 3.3.6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51).

Almería, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-235/99.

Encausado: ADECA, SL.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. La Red, pl. 49, 12, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-162/99.

Encausado: Juan Mayorga Calado.

Ultimo domicilio: Urb. Playa Huelva núm. 1, bajo 4, El Portil (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-42/01.

Encausado: MEGOSE, SL.

Ultimo domicilio: Hotel Tierra Mar, sector M, parc. 120. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Prov. Cambios Instructor, Prop. de resolución y resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-79/00.

Encausado: Castañeda Moreno, CB.

Ultimo domicilio: Ctra. Circunvalación s/n, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Liquidación: (Alternativamente) Bien Recurso previo de Reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial de Hacienda de Huelva (quince días).